UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 143 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 FEB. 2011

Visto el Memorando Nº 039-2011-R-UNSCH del Rectorado sobre propuesta de designación de funcionarios en cargos de confianza y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de Director de Sistema Administrativo II y Director de Administración II, según corresponda, de las Oficinas Generales de Gestión Universitaria, Planificación y Presupuesto, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, Informática y Sistemas, Investigación e Innovación, Proyección Social y Extensión Universitaria, Gestión Académica, Admisión, Administración, Inversiones y Servicios Generales y Bienestar Universitario, según el Cuadro par Asignación de Personal vigente;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar en dichos cargos a los profesionales que reúnen los requisitos establecidos para tal fin y conforme lo prescribe los dispositivos legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14º y 32°, inciso h) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, los artículos 108º y 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 27 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR por concluida la designación efectuada mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 075-2009-UNSCH-CU, de fecha 30 de enero de 2009.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 01 de febrero de 2011, en los cargos de confianza previstos en el Cuadro para Asignación de Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes profesionales:

01. Mg. CIPRIANO MENDOZA ROJAS, en el cargo de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Gestión Universitaria (plaza CAP Nº 007).

02. Econ. WILLIAN DANTE CANALES MOLINA, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (plaza CAP Nº 032).

03. Ing. JUAN CARLOS CARREÑO GAMARRA, en el cargo de Director de Administración II, Jefe de la Oficina General de Informática y Sistemas (plaza CAP Nº 088).

04. Mtro. FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA, en el cargo de Director de Administración II, nivel remunerativo F-4, Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación (plaza CAP Nº 100).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 143 -2011-UNSCH-CU

05. Antrop. URIEL SALCEDO ACUÑA, en el cargo de Director de Administración II, Jefe de la Oficina General de Proyección Social y Extensión Universitaria (plaza CAP Nº 104).

06. Mtro. VÍCTOR RAUL RODRÍGUEZ HURTADO, en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Jefe de la Oficina General de Administración (plaza CAP Nº 161).

07. Ing. CRISTIAN CASTRO PÉREZ, en el cargo de Director de Administración II, Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales (plaza CAP Nº 243).

Artículo 3º.- ENCARGAR al Mg. JEFREY ANTONIO GAMARRA CARRILLO las funciones del cargo de Director de Administrativo II, Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (plaza CAP Nº 052), a partir del 01 de febrero al 30 de abril de 2011.

Artículo 4º.- ENCARGAR al Mtro. ALEJANDRO GUILLERMO MONZÓN MONTOYA las funciones del cargo de Director de Administración II, Jefe de la Oficina General de Gestión Académica (plaza CAP Nº 108), a partir del 01 de febrero al 30 de abril de 2011.

Artículo 5º.- ENCARGAR al Prof. JOSÉ CIRO MONTES DE OCA ALCARRAZ las funciones del cargo de Director de Administración II, Jefe de la Oficina General de Admisión (plaza CAP Nº 146), a partir del 01 de febrero al 30 de abril de 2011.

Artículo 6º.- ENCARGAR al Blgo. ELBERT HERMOZA VALDIVIA las funciones del cargo de Director de Administración II, Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario (plaza CAP Nº 265), a partir del 01 de febrero al 30 de abril de 2011.

Artículo 7º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de los referidos funcionarios, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods.